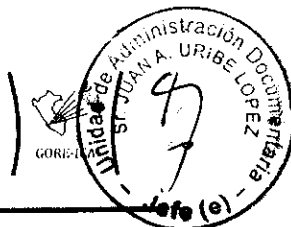




Gobierno Regional Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0232 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, **12 JUN. 2015**

VISTO: el Memorando N° 095-2015/PR de fecha 11 de Marzo del 2015, el cual solicita se apruebe el Convenio de Transferencia de Partidas entre el **MINISTERIO DE EDUCACION** y el **GOBIERNO REGIONAL ICA**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 191° de la Constitución Política del Estado señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto constitucional concordante con lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 27867 "**Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**" que establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como misión organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas;

Que, el **Ministerio de Educación**, es un órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado y garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados desde enfoques de equidad e interculturalidad;

Que, el convenio del Ministerio de Educación, tiene por objeto establecer las pautas y mecanismos que permitan el financiamiento y la ejecución del proyectos de Inversión Pública en la Infraestructura Educativa, a cargo del gobierno regional y verificación y seguimiento a cargo del Ministerio, respecto al Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial en el Marco de Ampliación de Cobertura PELA en EBR en la I.E.I. N° 314 Agua Santa Distrito de Independencia Provincia de Pisco - Departamento de Ica", con Código SNIP N° 253594 por un monto de S/. 1, 114,117.00 (Un Millón ciento Catorce Mil Ciento Diecisiete y 00/100) Nuevos Soles y, Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial en el Marco de Ampliación de Cobertura PELA en EBR en la I.E.I. N° 315 Alto el Molino Distrito de Pisco Provincia de Pisco - Departamento de Ica" con Código SNIP N° 253115 cuyo monto es S/. 1, 436,845.00 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco y 00/100) Nuevos Soles;

Que, el artículo 77° numeral 77.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, señala los medios de colaboración interinstitucional, precisando, que por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito, de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación;

Que, cabe señalar que la suscripción de convenios vienen a ser el acuerdo de voluntades, celebrados entre dos o más instituciones con la finalidad de ejecutar acciones en beneficio mutuo o de terceros, o perseguir un interés netamente de necesidad pública, no debiendo existir de por medio un interés o fin lucrativo;

De conformidad con la Ley N° 27293 "Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública", Ley N° 28044 "Ley General de Educación" atribuciones conferidas al Gobierno Regional Ica por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio de Transferencia de Partidas entre el **MINISTERIO DE EDUCACION** y el **GOBIERNO REGIONAL ICA** para la ejecución de proyectos de Infraestructura Educativa, el mismo que consta de Once (11) cláusulas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución conforme a ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DR. FERNANDO GIL QUIRÓZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

